



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe del Auditor Interno Jefe para el año
que finalizó el 31 de diciembre de 2004**

**Informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales
resultados de la auditoría interna y de las tareas
de investigación emprendidas en 2004**

1. En cumplimiento de la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 267.^a reunión (noviembre de 1996), el Director General transmite a continuación el informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría e investigación llevadas a cabo durante el año 2004 (véase anexo).
2. El Director General considera que la labor que lleva a cabo el Auditor Interno Jefe es muy valiosa para evaluar los puntos fuertes y débiles de las operaciones, así como las prácticas, procedimientos y controles que se aplican en la Oficina. Las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna y Control se evalúan detenidamente, y hay un diálogo permanente entre el personal directivo y el Auditor Interno Jefe para llevarlas a la práctica.

Ginebra, 24 de enero de 2005.

Anexo

Informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de la auditoría interna y de las tareas de investigación realizadas en 2004

Introducción

1. La Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) de la OIT tiene una función de supervisión independiente, establecida en virtud del artículo 30, *d*) del Reglamento Financiero. Por medio de los procesos de comprobación de cuentas, inspección e investigación, la IAO determina la idoneidad y eficacia de los sistemas que utiliza la Organización para el control interno, la gestión financiera y el empleo de los activos de que dispone. El objeto de todo ello es ofrecer una garantía razonable de que las actividades que la Organización lleva a cabo contribuyan al logro de sus metas y objetivos. Más concretamente, para alcanzar estos objetivos, la IAO revisa y evalúa los controles contables, administrativos y operativos; evalúa la utilización responsable, eficiente y económica de los recursos de la Organización; comprueba el grado de cumplimiento de la normativa, reglamentos, políticas, procedimientos y planes; determina en qué medida conviene justificar los activos y protegerlos contra toda pérdida, asesora las medidas adoptadas para evitar fraudes, despilfarros y actos ilícitos; determina la fiabilidad de la información financiera y de gestión, y examina la idoneidad del sistema de planificación y control en relación con las operaciones, funciones, programas y actividades que se llevan a cabo en la Organización. Cuando lo estima necesario, el Auditor Interno Jefe hace recomendaciones para mejorar la idoneidad, eficiencia y eficacia de dichas operaciones, funciones, programas y actividades. La IAO tiene un planteamiento previsor, que facilita la evaluación de los riesgos y controles, y promueve una cultura de aprendizaje en apoyo del proceso de gestión, con miras a mejorar la eficiencia, eficacia y rentabilidad de las actividades de la Organización.
2. La Oficina de Auditoría Interna y Control no desarrolla o establece procedimientos ni emprende ninguna actividad que normalmente revisaría o evaluaría, o que podría considerarse que compromete su independencia o su objetividad. La IAO tiene libre y pleno acceso a todos los registros, miembros del personal, operaciones, funciones y documentos que tengan relación con la cuestión objeto de examen. Sus procedimientos de supervisión están sistematizados con el fin de asegurar que el personal directivo cumpla y lleve a la práctica todas las recomendaciones de la auditoría. El programa de trabajo detallado de la IAO se coordinó conjuntamente con el Auditor Externo, a quien se comunicaron todos los resultados y recomendaciones de las auditorías.
3. Los resultados de las auditorías realizadas en 2004 por la IAO en la sede y en el terreno indican que no hay deficiencias sustanciales en el sistema general de control interno de la OIT.
4. De conformidad con una recomendación formulada por el Auditor Externo, la IAO terminó y publicó oficialmente su Manual de Auditoría Interna en 2004. El Manual describe los principios fundamentales, las normas y el código de ética para la práctica profesional de la auditoría interna y establece el proceso de auditoría de la IAO, desde la planificación y la preparación hasta la ejecución de la auditoría, la presentación de los resultados y el seguimiento de las medidas tomadas en aplicación de las recomendaciones. En el Manual se han incorporado las nuevas normas del Instituto de Auditores Internos (IIA) con el objeto de ofrecer orientación sobre todos los aspectos relevantes de la función de auditoría. Contiene una serie de programas de auditoría, y en particular la función de auditoría de la base de datos ORACLE y sus aplicaciones. Las disposiciones y procedimientos del Manual

apuntan a completar la experiencia, las competencias, las habilidades y los criterios de los auditores en materia de planificación, ejecución y presentación de informes de auditoría. El Manual y sus anexos son documentos destinados a evolucionar, pues serán constantemente actualizados, modificados y mejorados.

5. La IAO dedica buena parte de sus recursos a investigar alegaciones de fraude o de irregularidades. El Auditor Interno Jefe propone que la Oficina cree una unidad especial de investigación, por las razones expuestas en la parte principal del presente informe.
6. El actual Auditor Interno Jefe se retira en abril de 2006. Es preciso comenzar a buscar un sucesor potencial para garantizar la continuidad de la función de auditoría y disponer de tiempo suficiente para proceder a la transmisión de responsabilidades sin tropiezos.

Auditoría en la sede

Auditoría del Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo

7. Los objetivos de la auditoría consistían en determinar el grado de cumplimiento de los procedimientos, las reglas y los reglamentos, evaluar la exactitud y fiabilidad de la información de gestión y financiera, así como evaluar la eficiencia y la eficacia de las operaciones.
8. El examen de las operaciones muestra que la financiación proveniente de los diversos donantes y del presupuesto ordinario se utilizó eficientemente para las actividades del Programa. Asimismo, el sistema de control interno de las actividades del Programa funcionó satisfactoriamente, y se dio cumplimiento a las reglas y los reglamentos. Para mejorar los controles financieros, la IAO recomendó que el Programa mejorara su sistema de seguimiento para asegurarse de que los gastos en el terreno incurridos sobre la base de las autorizaciones financieras sean contabilizados sin retraso en el libro mayor.
9. Desde su creación, el Programa ha logrado resultados importantes mediante las diversas actividades realizadas. Los objetivos, las actividades y las realizaciones del Programa están bien descritos en los informes presentados a los donantes y a diversos órganos. La IAO recomendó algunas modificaciones del sistema de planificación y seguimiento de la labor del Programa con el fin de mejorar aún más sus medios de presentación de los resultados, comparándolos con los planes, los objetivos y las metas.

Auditoría de los proyectos de cooperación técnica

Auditoría financiera de un proyecto que ha terminado en Africa

10. Los objetivos de esta auditoría, que fue realizada a pedido de la Dirección, consistían en comprobar la exactitud de los ingresos y los gastos indicados en el estado financiero del proyecto al 31 de diciembre de 2003 y en asegurarse de que dichos ingresos y gastos quedasen reflejados enteramente en el estado financiero y estuviesen en conformidad con el acuerdo del proyecto, las órdenes de compra, los contratos, obligaciones y las reglas y reglamentos vigentes de la OIT.
11. La ejecución del proyecto comenzó en febrero de 2001, con un presupuesto aprobado de 1.506.143 dólares de los Estados Unidos. Sus actividades terminaron a fines de junio de 2003. A fines de diciembre de 2003, el estado financiero del proyecto indicaba que los ingresos ascendían a 1.265.237 dólares de los EE.UU. y los gastos, a 1.176.263 dólares de EE.UU., y que había un saldo positivo de 88.974 dólares de EE.UU. La auditoría confirmó que los ingresos y los gastos declarados eran conformes con el documento de proyecto, las órdenes de compra, los contratos, las demás obligaciones y las reglas y reglamentos, en todos los aspectos sustanciales. Sin embargo, los gastos no figuraban en su totalidad. Según un informe del PNUD, se habían hecho pagos en nombre de la OIT que

ascendían a 153.252 dólares de EE.UU. (a través del sistema de comprobantes interorganismos (IOV)). Estos pagos no se habían imputado al proyecto. Una suma de 88.180 dólares de EE.UU. seguía adeudada en la cuenta transitoria de IOV de la Oficina Regional para Africa, y otra suma de 65.072 dólares de EE.UU. no había sido contabilizada por la Oficina Regional. Si se tomaban en cuenta estas cuantías (y se añadía un 13 por ciento por costos de apoyo), el resultado financiero neto arrojaba un déficit de tesorería de 84.201 dólares de EE.UU. en lugar del saldo favorable de 88.974 dólares de EE.UU. que indicaba el estado financiero del proyecto. Había también obligaciones eventuales por cerca de 77.800 dólares de EE.UU. que, en caso de concretarse, se añadirían al déficit. Habida cuenta de las propuestas hechas a un solicitante respecto de la principal obligación eventual, y en el supuesto de que el donante se negara a aceptar la solicitud de la OIT de que el donante se hiciera cargo del déficit previsto, las pérdidas de la OIT ascenderían a cerca de 115.000 dólares de EE.UU. La falta de control adecuado que garantice la rápida recepción de los IOV y el registro inmediato de los gastos en la contabilidad del proyecto dio lugar a que se transmitieran datos de gastos incompletos al donante en el momento de solicitarle fondos pagables en cuotas en virtud del acuerdo de financiación, lo que a su vez provocó la insuficiencia de liquidez. La OIT debería seguir examinando la cuestión con el donante a fin de evitar una pérdida financiera.

Las cuentas transitorias por y de proyecto

12. Otro proyecto, también ejecutado en Africa, tenía una cuenta de banco aprobada en la que recibía fondos de la Oficina Regional para sus actividades. El proyecto enviaba periódicamente informes sobre los ingresos, los pagos y demás informaciones contables a la Oficina Regional para Africa, la que tenía la responsabilidad de procesarlos e imputarlos a la cuenta del proyecto en la partida presupuestaria apropiada teniendo en cuenta las obligaciones aprobadas. La unidad técnica responsable de la sede recibió un informe de la Oficina Regional de Africa según el cual en una cuenta transitoria se habían acumulado cerca de 180.000 dólares de EE.UU. por gastos incurridos, que debían ser imputados a la cuenta del proyecto. La Oficina Regional no ejerció la vigilancia necesaria para asegurar la exactitud de las escrituras contables hechas al recibirse las notificaciones de pago provenientes del proyecto. El personal de la unidad técnica responsable no detectó los errores en los informes de gastos debido a que no realizó un seguimiento adecuado de los gastos con respecto a las obligaciones registradas en el libro mayor, lo que podría haber dado lugar a que dicho personal llevara a cabo con el personal del proyecto en el terreno investigaciones sobre el nivel de gastos comunicado a la Oficina Regional para su procesamiento. El personal del proyecto no recibió los estados financieros de las cuentas del proyecto, incluidos en el libro mayor, y por consiguiente no tuvo medios para comparar con sus propios registros de contabilidad el nivel de gastos procesado por la Oficina Regional, lo que también hubiera permitido emprender averiguaciones oportunas y adoptar medidas correctivas con prontitud.
13. Tanto la auditoría interna como la auditoría externa han puesto en conocimiento de la dirección las deficiencias del control de los asientos de las cuentas transitorias. El alto nivel de las cuentas (alrededor de 1.700.000 dólares de los EE.UU.), fue comentado por el Auditor Externo en su informe al Consejo de Administración sobre los estados financieros de la OIT para el bienio 2002-2003. Por su parte, el Auditor Interno también planteó en varias ocasiones la cuestión del control de las cuentas transitorias. Acumular sumas importantes de gastos en cuentas transitorias, sin ajustarlas con rapidez ni imputarlas a las cuentas correspondientes del proyecto, tiene efectos negativos sobre el control presupuestario y la información financiera, y puede resultar en pérdidas financieras para la Oficina, como lo ilustra el párrafo 11.
14. La Oficina ha tomado algunas medidas para resolver el problema de las cuentas transitorias. En junio de 2004, el Tesorero envió instrucciones a todas las oficinas de la OIT con el fin de mejorar el seguimiento y el control de dichas cuentas, y de que se remitieran mensualmente a las respectivas oficinas regionales los estados de las partidas de

gastos pendientes en las cuentas transitorias. A su vez, las oficinas regionales deben presentar a la sede informes trimestrales sobre las partidas no saldadas que permanecen en las cuentas transitorias y las medidas correctivas adoptadas. Si bien las oficinas de la OIT y las oficinas regionales han cumplido las instrucciones, es preciso tomar otras medidas. Para mejorar el control presupuestario de los proyectos de cooperación técnica, incluido el control de los gastos notificados, comparándolos con las obligaciones financieras, habría que proceder a una distribución adecuada del trabajo entre las unidades técnicas de la sede (para los proyectos no descentralizados) y las oficinas exteriores (para los proyectos descentralizados). Se debería exigir que el personal de apoyo, tanto de secretaría como de programación, de cada unidad u oficina exterior controle los gastos hechos comparándolos con las autorizaciones de pago emitidas y, de ser necesario, asuma conjuntamente con los responsables del proyecto el seguimiento de las obligaciones que aún permanecen en la contabilidad del proyecto y respecto de las cuales no se hayan registrado imputaciones de gastos o las escrituras de gastos que parezcan incompletas. Para poner esto en práctica es necesario dar formación al personal de secretaría y de apoyo. El Auditor Interno Jefe se ha referido en informes anteriores a la necesidad de que al personal de administración y también al de gestión se les imparta formación en materia de control operativo y financiero.

Auditoría del proyecto IPEC sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en determinados sectores de la economía formal e informal de Bangladesh (BDG/00/050/USA) y del proyecto IPEC sobre la lucha contra el trabajo infantil en el sector de la fabricación de alfombras de Pakistán – Fase II (PAK/02/50/USA)

15. Estas auditorías tenían por objeto evaluar la eficacia y eficiencia de las operaciones de los proyectos, lo que comprendía el cumplimiento de las reglas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos administrativos y financieros, y examinar los progresos señalados en relación a los objetivos de los proyectos.
16. El proyecto de Bangladesh comenzó en septiembre de 2000 (con un presupuesto de 6.000.600 dólares de EE.UU. financiado por el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL)) y debe terminar el 30 de junio de 2005. El proyecto de Pakistán se inició en 1999, con financiación del USDOL y de la Asociación de Fabricantes y Exportadores de Alfombras de Pakistán (PCMEA). La segunda fase del proyecto de Pakistán comenzó el 30 de septiembre de 2002, con una financiación de 3.500.000 dólares de EE.UU. proveniente del USDOL y 900.000 dólares de EE.UU. de la PCMEA. La fecha de terminación prevista para esta segunda fase en Pakistán es el 1.º de septiembre de 2005. Ambos documentos de proyecto estaban bien diseñados. Los objetivos se habían definido claramente y los grupos de población beneficiaria, los indicadores de logro y los resultados previstos estaban correctamente relacionados con dichos objetivos.
17. Los informes relativos a ambos proyectos, presentados oportunamente por el IPEC al donante, dan informaciones completas sobre el avance en el logro de los objetivos, las dificultades encontradas y las soluciones adoptadas para superarlas.
18. El método de ejecución utilizado principalmente ha sido la subcontratación de los programas de acción a asociados de ejecución. En Bangladesh, el proceso de selección de estos últimos se caracterizó por su apertura, transparencia y buena base documental, y se apoyó en un examen técnico meticuloso. En Pakistán, el proceso de selección, satisfactorio en general, no empleó una metodología tan rigurosa como la de Bangladesh. El IPEC se propone elaborar directrices sobre el proceso de selección de los asociados de ejecución. La IAO ha recomendado que se analicen los elementos del proceso de selección empleado por el proyecto de Bangladesh, con el fin de determinar si conviene incorporarlos a dichas directrices.

19. Una de las deficiencias observadas en el proceso de selección de ambos países ha sido la falta de documentación sobre la metodología utilizada para determinar si los precios cotizados para realizar los trabajos eran razonables. Ambos proyectos calcularon el costo de intervención por niño y lo usaron como referencia para evaluar los precios cotizados, pero los detalles del cálculo y la evaluación no fueron documentados debidamente. La IAO recomendó que el programa IPEC de Ginebra estableciera orientaciones sobre la metodología y la documentación mínima requerida para demostrar que se ha acordado un precio razonable con los copartícipes en la ejecución seleccionados.
20. La evaluación intermedia de los dos proyectos se pospuso y se llevó a cabo en ambos casos con una demora de pocos meses. Ambos documentos de proyecto preveían la realización de una evaluación final al término de su ejecución. Además, subrayaban que el logro de los objetivos de los proyectos debía ser sostenible. Sin embargo, en los presupuestos de los proyectos considerados no se han previsto fondos para realizar una evaluación *a posteriori* que permita destacar las intervenciones que han dado buenos resultados sostenibles. Este tipo de evaluación *a posteriori* reforzaría la labor que normalmente realiza el programa IPEC con el objeto de reconocer las intervenciones sostenibles y aportaría elementos de información más convincentes respecto de las intervenciones que se hayan señalado como exitosas durante la ejecución y la culminación de los proyectos. La Oficina debería iniciar negociaciones con los donantes para crear un mecanismo que permita financiar la evaluación de los principales proyectos una vez finalizada su ejecución.
21. El control interno de los pagos a los asociados de ejecución ha sido bueno, tanto a nivel de cada proyecto como de la oficina competente de la OIT, aunque ha habido margen para controles aleatorios más efectivos de la documentación de apoyo. Se han formulado recomendaciones adecuadas para lograr esto último.
22. Los comités directivos nacionales desempeñan un papel activo en la gobernanza de los proyectos del IPEC, tanto en la dirección como en la orientación, así como también promoviendo la sostenibilidad y la responsabilidad local de las acciones en materia de trabajo infantil. Para lograr estos objetivos, los comités deberían reunirse con más frecuencia que lo que han venido haciendo en los dos países. La IAO recomienda que la OIT y el IPEC (por intermedio de las oficinas respectivas de la OIT, de ser necesario) mantengan contactos con los respectivos ministerios de trabajo a fin de promover reuniones más frecuentes de los comités nacionales y ejercer así sus responsabilidades de gobernanza. Además, recomienda que la periodicidad de las reuniones sea establecida en sus mandatos.

Auditoría de las oficinas exteriores

23. En 2004, la IAO verificó las actividades de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, de dos oficinas subregionales y de tres oficinas exteriores. Los objetivos de la auditoría eran evaluar la adecuación de la planificación y control internos en relación con las actividades operativas de las oficinas; la eficacia de su sistema de control interno; la eficiencia de los procedimientos de trabajo; el grado de cumplimiento de las políticas establecidas, los reglamentos y las normas; la fiabilidad de los datos de contabilidad y otras informaciones, y el grado en que se contabilizan los activos y se protegen de posibles pérdidas.
24. Los sistemas de control interno en cada una de las oficinas visitadas resultaron ser satisfactorios y funcionar correctamente, pero se recomendó que se introdujeran modificaciones en los procesos y procedimientos de trabajo y que se mejorara la división de funciones para fortalecer los controles financieros y reducir los riesgos de fraude.
25. En lo que respecta a la planificación del trabajo, es necesario mejorar el sistema utilizado en una de las oficinas para garantizar que las actividades previstas en su plan de trabajo se ajusten a los objetivos estratégicos y operativos de la OIT, que se proporcionen los insumos requeridos, que se indiquen los resultados previstos, que se establezca un

calendario para la ejecución y que se designe al funcionario o a los funcionarios responsables. Es necesario contar con un sistema eficaz de planificación y de control para garantizar que se fijen resultados y metas realistas, adaptando los recursos disponibles a las actividades previstas, así como para medir los progresos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la OIT. El sistema de planificación del trabajo aplicado a nivel de la unidad debería complementar el módulo de gestión estratégica de la OIT puesto en práctica recientemente para facilitar la notificación de los resultados.

26. Las normas de la OIT en materia de adquisiciones se observaron escrupulosamente en los procesos de licitación y de selección en relación con el contrato para la construcción del edificio de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe. Los pagos efectuados a la empresa contratista estaban en conformidad con lo dispuesto en el contrato. En el edificio se estaban llevando a cabo otras obras, a saber, la instalación de aire acondicionado y, en el sexto piso, alojamientos para el personal del IPEC; los gastos conexos se sufragaron con cargo al presupuesto ordinario de la región de América Latina.
27. Es necesario reparar el tejado del auditorio del edificio de la OIT en Islamabad, el cual presenta importantes filtraciones que provocan inundaciones en el interior cada vez que llueve, así como daños a parte de las instalaciones fijas y accesorios allí situados. La Oficina de Administración Interior encargó a una empresa de ingenieros civiles con sede en Ginebra que inspeccionara el tejado y evaluara los daños. Los ingenieros civiles informaron a finales de diciembre de 2003 que era necesario realizar reparaciones para impedir que se siguieran degradando las partes dañadas y evitar importantes obras de renovación en el futuro. La OIT obtuvo una estimación de gastos de 219.000 francos suizos para cambiar completamente el tejado, y de 100.900 francos suizos sólo por las obras de impermeabilización del tejado; el material se enviaría desde Europa. La primera opción proporcionaría una solución más duradera al problema. La IAO recomendó a la Oficina que consultara con la Oficina de Administración Interior y el Tesorero para adoptar una decisión en relación con las obras necesarias y las modalidades de financiación.
28. El auditorio de la Oficina de la OIT en Islamabad estaba infrautilizado. A veces se ha utilizado sin costo alguno para actos de las Naciones Unidas o del Gobierno. La Oficina debería formular una política y proporcionar orientación sobre la utilización del auditorio.
29. No existía un plan de mantenimiento renovable, con estimaciones de costos para los dos edificios, el equipo y las instalaciones fijas mencionadas. La Oficina de Administración Interior debería velar por que se establezca un plan de mantenimiento renovable con estimaciones de costos para cada local de la OIT y por que se asigne un fondo para este fin en el presupuesto ordinario.

Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS)

30. El establecimiento y la aplicación del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos provocará cambios en los procedimientos de trabajo y los controles. La IAO adaptará su metodología y criterios de auditoría para hacer frente a los cambios y riesgos que afrontan los mecanismos de control de la Oficina. Para obtener una visión más amplia de estos cambios, todo el personal de la IAO asistió a las reuniones de información organizadas por el equipo del IRIS sobre cada una de las funcionalidades del Sistema. Como parte del proceso continuo para dotar al personal de la IAO de las calificaciones necesarias para poder trabajar eficazmente en el entorno ORACLE, el personal asistió a dos cursos de formación estructurados, uno sobre la protección y el control de las bases de datos de servidores/clientes de ORACLE y el otro sobre la auditoría y seguridad de las finanzas de ORACLE. El personal de la IAO recibirá también una formación adecuada impartida por el equipo del IRIS para facilitar las investigaciones y exámenes de auditoría a través de la base de datos de ORACLE.

31. La IAO envió a la supervisora ejecutiva del proyecto IRIS un cuestionario que abarcaba la dotación de personal, la organización y la protección de la base de datos y aplicaciones de ORACLE. El principal objetivo del cuestionario era: i) asistir a la dirección del proyecto, proporcionándole una lista de control completa de los ámbitos de alto riesgo, para garantizar que fueran debidamente tratados; y ii) obtener información pertinente sobre los sistemas de seguridad y de control interno que se utilizarían en los exámenes de auditoría realizados *a posteriori*.

Centro Internacional de Formación de la OIT

32. La auditoría tenía por objeto evaluar la eficacia y eficiencia de la gestión de tesorería en el Centro Internacional de Formación por lo que se refería a las entradas y salidas de efectivo. El examen abarcó también los sistemas de gestión de tesorería en vigor, centrándose en los acuerdos con los bancos, la facturación, la recaudación de ingresos/deudas, los pagos efectuados a los proveedores y las inversiones. La auditoría llegó a la conclusión de que el Centro gestiona su tesorería de forma bastante satisfactoria, pero que puede mejorar la afluencia de fondos aplicando un conjunto de medidas.
33. En el marco del acuerdo firmado el 13 de diciembre de 1983 entre el Gobierno italiano y la OIT en relación con el Centro Internacional de Formación, el Gobierno italiano había expresado el deseo de que la contribución de la OIT aumentara progresivamente hasta alcanzar el mismo nivel que la del Gobierno italiano. En dólares de los EE.UU., la contribución de la OIT en los tres últimos bienios representó por término medio aproximadamente el 38 por ciento de la contribución del Gobierno italiano, pero en realidad casi alcanzó el 40 por ciento si se considera el efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre las remesas de la OIT.
34. La contribución voluntaria del Gobierno italiano es pagadera en dos plazos, el primero, el 1.º de enero, y el segundo, el 30 de junio, de conformidad con el Acuerdo entre el Gobierno italiano y la OIT. Dicha contribución representó aproximadamente el 70 por ciento de todas las contribuciones voluntarias destinadas al Centro. La contribución del Gobierno italiano a las actividades de formación representó aproximadamente el 33 por ciento de los ingresos obtenidos de las actividades de formación. Los pagos del segundo plazo de la contribución voluntaria y el pago de la contribución total destinada a las actividades de formación se han efectuado, en los últimos ejercicios, hacia finales de año. Esto ha tenido repercusiones en el flujo de caja del Centro.
35. La política de facturación del Centro y su gestión de las cuentas por cobrar también afectaron el flujo de caja del Centro. El proceso de facturación llevó por término medio 123 días, a partir de la fecha de finalización de una actividad de formación; ultimar la Notificación de Actividad Aprobada, que forma parte de dicho proceso, llevó un promedio de 80 días. El Centro no siempre pidió un pago anticipado al concertar contratos de monto elevado con los patrocinadores. Aunque el nivel de las cuentas por cobrar ha disminuido significativamente en el período comprendido entre 1998 y 2002 como porcentaje de los ingresos del Centro (al pasar de un 55,6 por ciento en 1998 a un 44,0 por ciento en 2002), sigue siendo de todas maneras elevado. En el momento en que se llevó a cabo la auditoría, el monto total de las facturas pendientes de pago ascendía a unos 4.575.000 dólares de EE.UU.; de este total, 825.500 dólares (18 por ciento) correspondían a facturas establecidas hacía más de un año.
36. Para mejorar el flujo y el sistema de gestión de tesorería, la IAO recomendó que el Centro considere la posibilidad de reestructurar y reorganizar su trabajo para resolver los continuos atrasos en el proceso de facturación, y que, por principio, trate de obtener adelantos de los patrocinadores. Toda excepción debería justificarse por escrito y ser aprobada sólo por el Tesorero del Centro. El Centro tendría también que adoptar un enfoque más activo y estructurado en relación con el seguimiento de los deudores.

37. El Centro Internacional de Formación, sobre la base de sus prácticas y teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por la IAO, debería plasmar en un documento sus principios y procedimientos de gestión de tesorería, para garantizar la continuidad de dichas prácticas y de los controles en caso de movimientos de personal.
38. El Centro prepara su presupuesto anual para el programa de actividades en dólares de EE.UU. Sus estados financieros también se expresan en dólares de EE.UU. Se utilizan euros para los pagos a los principales proveedores, así como para el pago de los salarios del personal. La contribución voluntaria del Gobierno italiano y su contribución a las actividades de formación se cifran en euros, pero la OIT abona su contribución en dólares de EE.UU. (cuando se paga en efectivo). Preparar presupuestos en una moneda cuando la mayoría de las transacciones financieras se efectúan en otra puede distorsionar la información relativa a los ingresos y gastos reales con respecto al presupuesto. Presentar los estados financieros en una moneda distinta de la que se suele utilizar para efectuar las transacciones financieras expone también al Centro a riesgos cambiarios. Dado que el euro es la moneda que el Centro utiliza principalmente para llevar a cabo su actividad económica, la IAO recomendó que el Centro estudie la posibilidad de formular el presupuesto y presentar los estados financieros en euros.

Investigaciones

39. Durante 2004, la IAO examinó tres casos de supuestas irregularidades. En el primero, la investigación se encomendó a una empresa de auditores externos, y sus resultados y conclusiones no confirmaron los alegatos. La IAO llevó a cabo algunas indagaciones preliminares y también contribuyó a definir el mandato de la investigación subcontratada. Las conclusiones de otra investigación emprendida por la IAO respecto del presunto incumplimiento de las normas e instrucciones de la OIT por un funcionario al presentar una solicitud de indemnización a la Oficina fueron comunicadas al Tesorero y Contralor de Finanzas a fin de que éste adopte las medidas adecuadas. Sigue en curso la tercera investigación, sobre presuntas irregularidades financieras en relación con un proyecto en Africa.

Curso dado a las recomendaciones de auditoría interna

40. En el documento GB.289/PFA/6 (marzo de 2004), la Oficina comunicó que estaba comprometida a aplicar la recomendación del Auditor Interno Jefe de que se compilara información para las misiones, los seminarios y los colaboradores externos con el fin de mejorar la capacidad de presentación de informes por lo que se refería al grado en que éstos contribuyen a realizar los objetivos operativos y estratégicos de la OIT. La Oficina tenía la intención de aplicar las recomendaciones junto con el Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS). El equipo del IRIS informó a la IAO que incluiría el desarrollo de este sistema de presentación de informes en su programa de trabajo para 2005. La mayor parte de la información y los datos requeridos para la elaboración de los informes recomendados se recogería en la base de datos ORACLE.
41. El Auditor Interno Jefe también recomendó que la Oficina mejorara sus prácticas en materia de información y de orientación para el personal con responsabilidades de gestión sobre los controles operativos y financieros. Como se señaló en el documento GB.291/PFA/17 (noviembre de 2004), la Oficina ha establecido un programa de desarrollo de las capacidades de gestión y dirección (MLDP), financiado con cargo al superávit de tesorería de 2000-2001. La Oficina completó a finales de 2004 la primera y segunda fases del programa MLDP (un programa de evaluación del desarrollo personal y tres talleres de cuatro días), que contaron con un total de 56 participantes de grado P5 y D1, procedentes de la sede y de algunas oficinas exteriores. En la tercera y última fase, la Oficina prevé ultimar, a finales de 2005, 24 módulos de aprendizaje autónomo destinados a

los mismos participantes. Se espera que éstos seleccionen seis de los módulos optativos además de los cuatro obligatorios. Entre los módulos figura uno sobre la gestión presupuestaria y financiera; la IAO recomienda que este módulo se ponga a disposición de todo el personal que ejerza funciones de control y de gestión de las finanzas.

42. Las unidades de la sede y las oficinas exteriores han respondido en general de forma positiva a la necesidad de aplicar las recomendaciones de la IAO. Las oficinas/unidades auditadas han proporcionado informes completos sobre las medidas adoptadas. En unos cuantos casos se tiene que ultimar la presentación de informes sobre algunas recomendaciones. La IAO sigue proporcionando orientación y asistencia a los administradores, cuando lo estima oportuno, para dar efecto a las recomendaciones.
43. El Tesorero y Contralor de Finanzas ha exigido desde ya que las oficinas exteriores presenten sus informes sobre la aplicación de las recomendaciones por conducto de las oficinas regionales correspondientes, y que éstas proporcionen su evaluación de la aplicación efectiva de las recomendaciones de auditoría y de las medidas que han adoptado para evitar que se repitan en sus respectivas regiones las insuficiencias sistémicas notificadas en el documento GB.289/PFA/6 (marzo de 2004). La IAO ha acogido con satisfacción esta iniciativa, que sirve para destacar las responsabilidades que tienen las oficinas regionales, de velar por que el sistema de control interno a nivel regional funcione continuamente y de forma satisfactoria. La Oficina tiene todavía que dotarse de un mecanismo que le permita asegurar que los informes se presenten de conformidad con las instrucciones del Tesorero.

Unidad especial de investigación

44. Una de las principales funciones de la IAO es el control. Ejercerla requiere un examen continuo de los mecanismos de control de la Organización. Las deficiencias en los mecanismos de control exponen a la Oficina a riesgos de fraude y corrupción. A fin de impedir estas acciones es conveniente que se refuercen los mecanismos de control. El establecimiento de una capacidad de investigación específica dentro de la IAO, dotada de suficiente personal y recursos operativos, contribuiría a reforzar los mecanismos generales de control de la OIT.
45. Las grandes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas cuentan con una unidad específica, cuyos expertos están debidamente calificados, para llevar a cabo investigaciones de supuestas conductas fraudulentas, de conformidad con los protocolos y normas de investigación internacionalmente reconocidos, y prestando especial atención a las garantías procesales. Una unidad de investigación específica promovería la coherencia y el rigor, y garantizaría al personal, a los mandantes y a los donantes que la Oficina Internacional del Trabajo aborda con seriedad las investigaciones que emprende en relación a las alegaciones de conducta ilícita, fraude o corrupción.
46. En los últimos años, la IAO ha emprendido algunas investigaciones, pero siempre en respuesta a alegatos de fraude o de conducta ilícita. Estas investigaciones han tenido, y seguirán teniendo, un impacto en el plan de trabajo de auditoría aprobado por la IAO, provocando retrasos o incluso la suspensión de auditorías programadas, o dando lugar a un atraso en la presentación de los informes de las auditorías realizadas. La interrupción constante de las auditorías programadas reduciría la capacidad de la IAO para cumplir correctamente su mandato de auditoría interna, que consiste en proporcionar garantías a la dirección en cuanto a la adecuación y eficacia de los controles internos existentes.
47. Los principales beneficios de contar con una unidad de investigación específica serían que los alegatos de conducta ilícita, fraude o corrupción del personal serían investigados sin demora.
48. Además, una unidad de investigación específica: i) sería un elemento de disuasión para los eventuales autores de fraude o irregularidades y demostraría el compromiso de la OIT de luchar contra el fraude y la corrupción; ii) transmitiría un mensaje claro a todos los

funcionarios y a terceros, de que se aplicará un enfoque de «tolerancia cero» en casos de fraude y corrupción; iii) aseguraría que la labor general de auditoría tenga un grado de cobertura apropiado (esto es importante, dada la responsabilidad que tiene la Organización de demostrar que en ella impera una buena gobernanza y habida cuenta del valor que los donantes atribuyen a una buena gobernanza); iv) permitiría que se realicen investigaciones en casos de presunción o sospechas de fraude, y v) permitiría que la Organización se oriente hacia una investigación proactiva, en la que las posibilidades de determinar y corregir los problemas recurrentes serían mayores.